

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 678

CHIGUAYANTE, 15 MAYO 2009

VISTOS: Estos antecedentes ; El Decreto Alcaldicio N° 196 de fecha 06 de Febrero de 2009, que aprueba el Programa Puente, Inversión Fosis denominado, **“Programa Puente, Entre La Familia y sus Derechos”**, El Contrato a Honorarios de fecha 12 de Mayo de 2009 suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y doña **Shoffy Harllyn Inostroza Beltrán**; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 12 de Mayo de 2009 con doña Shoffy Harllyn Inostroza Beltrán.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 114.05.01.004.002, Programa Puente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
- ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ❖ Archivo Dirección Jurídica
- ❖ TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 15:50
FIRMA: F 14/05/09